

Rediseño 2020 de la crianza Preguntas frecuentes (FAQ): Servicios y apoyos



Visión general:

Desde 2016, el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF) ha estado trabajando para mejorar su sistema de cuidado de crianza. La visión del Departamento para el sistema de cuidado de crianza basado en la familia de Rhode Island incluye una gama sólida, diversa y culturalmente apropiada de servicios y familias de crianza que pueden cuidar a niños y jóvenes cuando no están seguros en casa.

El DCYF ha renegociado con éxito los contratos con todas sus agencias privadas de acogida. El núcleo de la renegociación asegura que todas las familias de crianza temporal tendrán acceso al mismo nivel de servicios y apoyos, según las necesidades de los niños o jóvenes bajo su cuidado, para que todas las familias de crianza temporal puedan tener éxito. Los nuevos contratos de agencias privadas comenzaron el 1 de Agosto de 2020.

Servicios y apoyos:

Como parte de este rediseño del cuidado de crianza, las familias de crianza deben experimentar cambios mínimos con respecto a los servicios y apoyos que reciben. Las familias de crianza con agencias privadas de crianza temporal (PFCA) seguirán recibiendo apoyo de su agencia. Y DCYF continuará apoyando a sus familias de crianza tradicionales y familiares.

En el futuro, el Departamento anticipa que las PFCA pueden ayudar a más niños y jóvenes con un LON Tier Score 3-5. Esto se debe a que los PFCA pueden administrar servicios clínicos y de apoyo adicionales. Entonces, el Departamento apoyaría en su mayoría colocaciones LON Tier Score 1-2 más bajas y la mayoría de las familias de crianza por parentesco.

En este momento, hay una variedad de colocaciones de LON Tier Score en hogares de crianza de PFCA y DCYF.

Las preguntas en estas preguntas frecuentes están relacionadas con los servicios y apoyos que las familias de crianza temporal reciben del DCYF y / o PFCA.

¿Qué tipo de servicios están disponibles para niños, jóvenes y familias en cada nivel?

Si bien un puntaje de nivel puede indicar el nivel de necesidad, cada niño tiene experiencias y necesidades individuales que se utilizarán para determinar qué apoyos y servicios serán más efectivos. Los servicios y apoyos incluyen, pero no se limitan a: servicios para pacientes ambulatorios (como terapia individual) y apoyo basado en la comunidad (que se refiere a los servicios en el hogar de la gama de servicios del DCYF o su agencia privada de crianza temporal).

¿Cuál es la diferencia entre el Nivel 1 y el Nivel 2 si las tarifas son las mismas?

Una puntuación de nivel 1 identifica a un niño o joven cuya evaluación de nivel de necesidad no indica un nivel de atención requerido más allá de las necesidades de un niño de su edad con un desarrollo típico. Una evaluación de nivel de necesidad si a menudo se la denomina "LON".

Una puntuación de nivel 2 indica que la evaluación LON identificó algunas necesidades leves por encima de una puntuación de nivel 1. Sin embargo, no se prevé que estas necesidades demanden un nivel de atención intensamente más allá de las necesidades de un niño de su edad con un desarrollo típico. Pero este puntaje de nivel se usa para identificar las necesidades que deben monitorearse activamente para detectar cambios.

¿Cómo se determinó el tiempo clínico para niños y jóvenes? ¿Será igual para todas las agencias y / o niveles?

El Departamento utilizó los estándares de Medicaid para informar los tiempos mínimos de entrega clínica que se espera que cumplan tanto las Agencias Privadas de Crianza Temporal (PFCA) como el DCYF.

¿Afectarán las evaluaciones la frecuencia de las visitas del trabajador social? ¿Quién hará nuestras visitas?

El trabajador social del DCYF debe reunirse cara a cara con cada niño en su número de casos al menos una vez al mes. A veces son necesarias visitas más frecuentes cuando un caso lo requiere. Durante la pandemia de COVID-19, se hicieron algunos ajustes para permitir visitas virtuales. Todas las familias de crianza que están recibiendo servicios clínicos de Service Array del DCYF deben esperar que los trabajadores sociales estén en contacto más frecuente con niños y jóvenes de acuerdo con su Nivel de necesidad.

¿Qué deben hacer las familias de crianza cuando no hay suficientes servicios? ¿O las listas de espera son demasiado largas? ¿O los servicios están demasiado lejos?

Todas las familias de crianza temporal son un miembro fundamental del equipo que trabaja en conjunto para ayudar a los niños y jóvenes a tener éxito. Si en algún momento se necesitan servicios y apoyos adicionales, las familias de crianza pueden solicitar una reunión con su asistente social principal del DCYF o con su PFCA.

¿Cuál será el requisito de horas de formación?

El Departamento tiene como objetivo que todas las familias de crianza temporal con licencia participen en la capacitación y el desarrollo durante cada período de licencia de dos años. El sitio web de DCYF tiene una variedad de recursos y DCYF trabajará con PFCA para ofrecer capacitaciones adicionales. Su PFCA también puede tener requisitos de capacitación específicos para su programa.

Como parte del rediseño del cuidado de crianza, ¿las familias de crianza que cuidan a niños y jóvenes con LON Tier Score 1-2 ahora tendrán que ser apoyadas por el Departamento, en lugar de una Agencia de Crianza Privada?

No, el sistema se basa en una asociación pública / privada, donde las agencias privadas también pueden apoyar a las familias que cuidan a niños con menores niveles de necesidad.

¿Cómo apoyará el Departamento a las familias que no trabajan con una agencia privada?

A partir del 1 de agosto de 2020, para apoyar el reclutamiento y retención de más familias de acogida, se aprobó que el Departamento contrate a 14 nuevos miembros del personal, la mayoría de los cuales serán trabajadores sociales de la División de Familias de Recursos (la división responsable de apoyar a las familias de acogida). El Departamento también lanzó una asociación con Binti, una plataforma basada en Internet diseñada para ayudar a respaldar el proceso de concesión de licencias para las posibles familias de crianza.

¿Habrá financiamiento para actividades extracurriculares para niños y jóvenes bajo cuidado?

El pago de pensión alimenticia en hogares de guarda está destinado a satisfacer las necesidades de los niños; sin embargo, sabemos que algunas actividades extracurriculares pueden resultar muy costosas. DCYF no tiene un presupuesto adicional para estas actividades en este momento, pero seguirá trabajando con nuestras agencias privadas asociadas en oportunidades de financiamiento.

No trabajo en un trabajo de "9 a 5". ¿Qué opciones de cuidado infantil tengo disponibles?

Todas las familias de crianza temporal califican para el Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil (CCAP) que ofrece el Departamento de Servicios Humanos de RI (DHS). El programa CCAP subsidia el costo del cuidado infantil para las familias de crianza temporal de Rhode Island que cuidan a niños y jóvenes menores de 13 años. Si un niño tiene necesidades especiales, los recursos también pueden estar disponibles después de que cumpla 13 años. discutir estas opciones.

Hay programas de cuidado infantil CCAP diseñados para acomodar a las familias que necesitan cuidado infantil fuera del horario laboral tradicional. Pero hay opciones adicionales para las familias que no trabajan de "9 a 5". Comuníquese con su asistente social principal de PFCA o DCYF para determinar qué alternativas están disponibles y se ajustan mejor a las necesidades de su familia.

Respiro:

El relevo se define tradicionalmente como cuando una familia de crianza se ocupa de los hijos de crianza de otra familia. Le da a la familia de acogida original de los niños un pequeño descanso (o respiro), que todos los padres necesitan. DCYF cree plenamente que el relevo debería estar disponible para las familias de crianza como apoyo. Sin embargo, antes de este rediseño del cuidado de crianza, las familias de crianza de Rhode Island experimentaron el respiro de manera diferente. Algunas PFCA proporcionaban respiro remunerado y algunas familias de acogida no tenían acceso a dicho respiro. Para agilizar los servicios y apoyos para todas las familias, y lo más importante para proporcionar equidad en las tarifas de mantenimiento de la mesa de crianza, el Departamento no cuenta con fondos adicionales para brindar un respiro pagado.

El "respiro pagado" se refiere al pago de la tarifa de mantenimiento de la mesa de crianza temporal tanto a la familia de crianza temporal original del niño o joven como a la familia de crianza temporal que proporciona el respiro. Esto inadvertidamente emitió un doble pago para un niño o joven.

Si una familia de crianza temporal envía a un niño o joven a un cuidado de relevo, ¿el DCYF emite la tarifa de mantenimiento de la junta de crianza temporal a la familia de crianza temporal o al trabajador de relevo directamente o la familia de crianza temporal paga por el relevo de nuestro estipendio mensual?

Las familias de crianza están autorizadas a tomar decisiones prudentes sobre la crianza de los niños y jóvenes bajo su cuidado. Si una familia de crianza elige organizar el cuidado de relevo con otra familia de crianza, el Departamento puede pagar la tarifa de mantenimiento de la pensión de crianza directamente a la familia que proporciona el relevo. El DCYF y las agencias privadas de cuidado de crianza pueden ayudar a facilitar la búsqueda de un apoyo de relevo.

Si la familia de crianza temporal identifica a una niñera apropiada u otro miembro de la familia para brindar cuidado de relevo, tal como lo harían las familias biológicas, la familia de crianza temporal puede decidir si compensar a ese cuidador con su estipendio mensual.

Un niño / joven adoptivo con necesidades excepcionales. Necesitan atención 24 horas al día, 7 días a la semana y los servicios de relevo adecuados son costosos. Incluso en el nivel más alto, parece imposible poder pagar el cuidado de relevo pagado con el estipendio mensual.

El Departamento reconoce que a veces hay circunstancias únicas en las que un niño tiene necesidades excepcionales que pueden requerir apoyos adicionales para el cuidado. Estas son decisiones específicas de casos que deben discutirse con el asistente social principal del niño.

El DCYF puede autorizar un pago por separado para ayudar a brindar apoyo adicional para el cuidado. Esto se pagaría directamente al cuidador y estaría separado de cualquier pago de mantenimiento de la pensión de crianza.

Si eso no está autorizado, la familia de crianza puede decidir si compensar a un cuidador apropiado de su estipendio mensual.

Para mayor información por favor visite: <http://www.dcyf.ri.gov/be-an-anchor/>



Rhode Island Department of Children, Youth & Families

101 Friendship Street
Providence, RI 02903
(401) 528-3500